



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Presentación de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ante la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República

Ana María Romero-Lozada Lauezzari



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Contenido:

1. Niños, niñas y adolescentes
2. Personas con discapacidad
3. Personas adultas mayores
 - Estado situacional
 - Estrategias de intervención
 - Acciones prioritarias al 2017
4. Necesidades legislativas



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Niños, niñas y adolescentes (NNA)



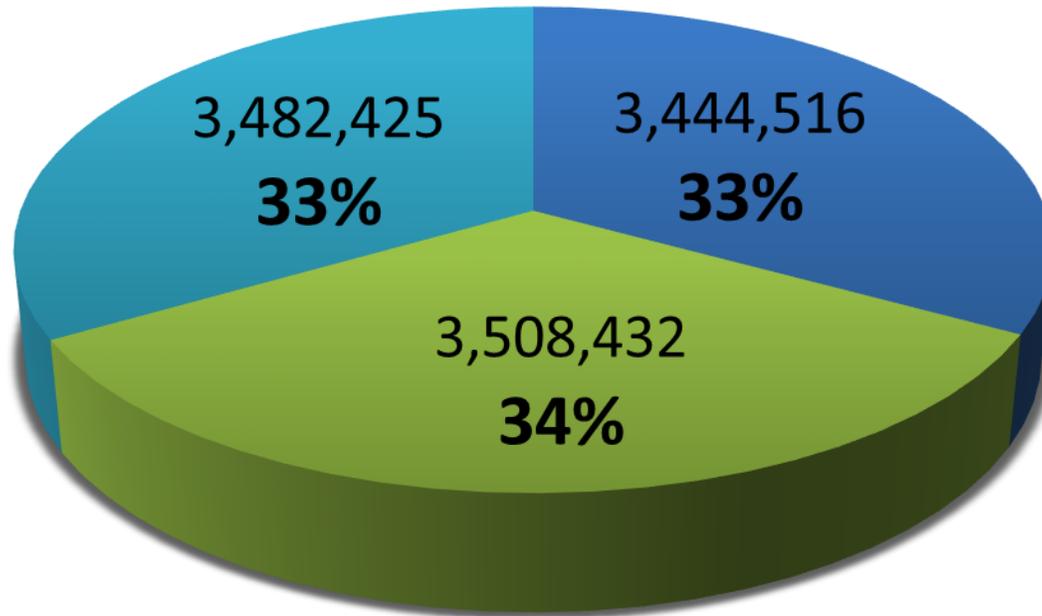
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

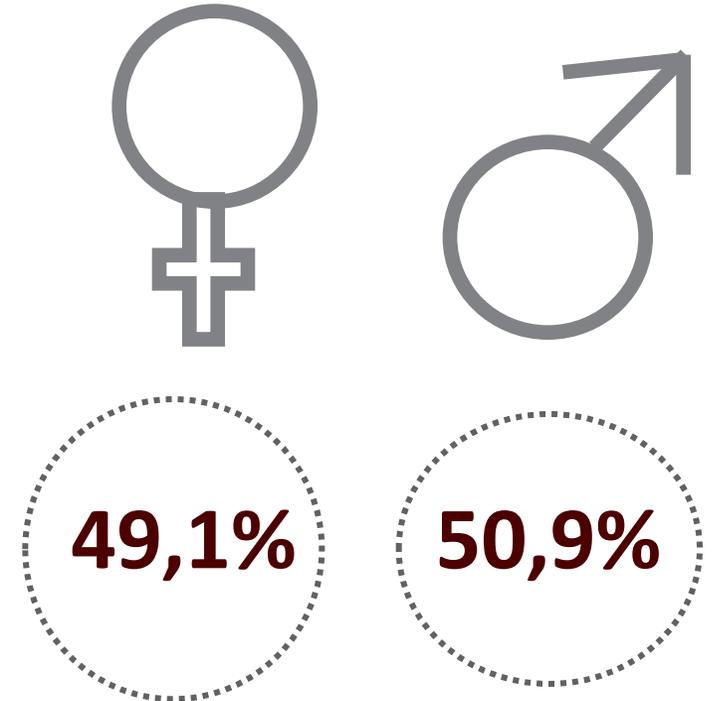
Estado situacional

POBLACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**Total de población de 0 A 17 años de edad:
10'435,373**



■ 0-5 AÑOS ■ 6-11 AÑOS ■ 12-17 AÑOS



SITUACIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

(1) ENARES, 2015



74% de NN de 9 a 11 años han sufrido violencia psicológica o física (1)

81% de adolescentes de 12 a 17 años han sufrido violencia psicológica o física (1)

35% de adolescentes de 12 a 17 años fueron víctimas de violencia sexual (1)

(2) ENAHO, 2014

(3) Línea de Base PNY UNICEF, 2014

6 de cada 1000 de NNA se encuentran en riesgo de desprotección familiar

24,6% de NNA trabajan (2)

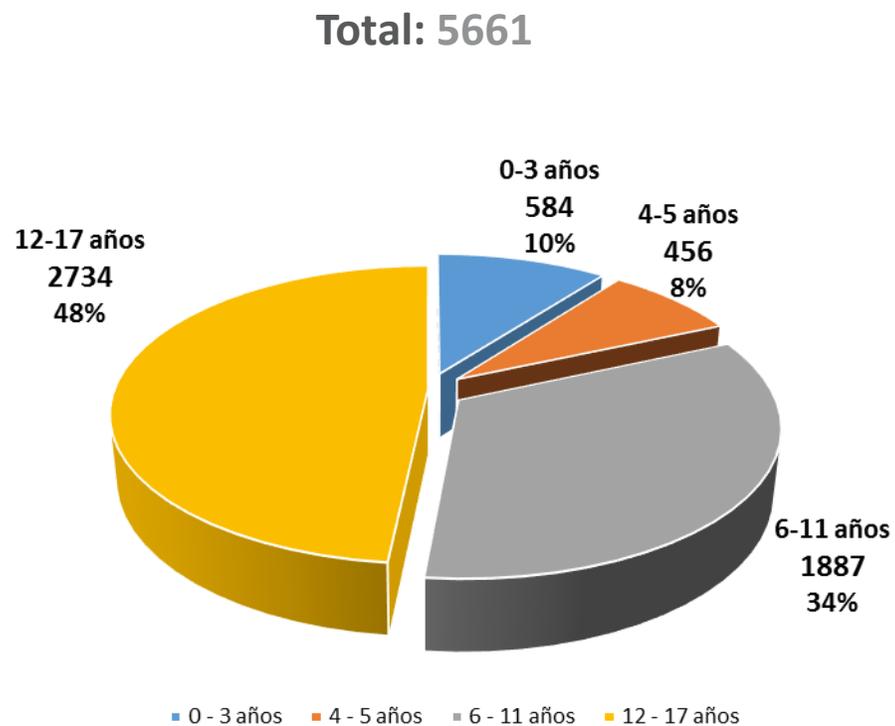
75% de NNA en situación de calle tiene 2-3 años de atraso escolar (3)

NNA en situación de desprotección debido a la violencia, carencia de cuidados parentales, situación de calle

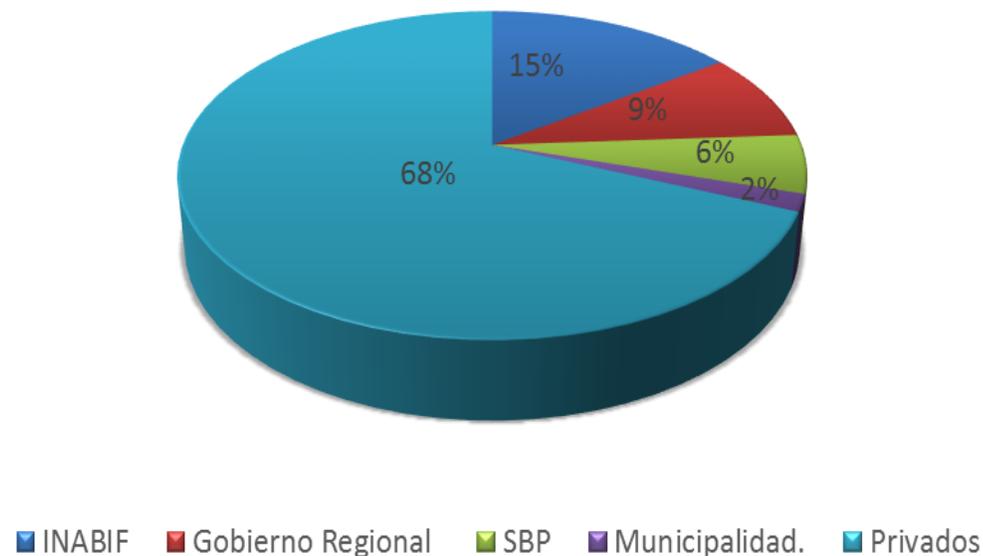
(5) RENIEC, 2015

226,345 madres son menores de 16 años y **427,366** son madres de 16 a 19 años (5)

Porcentaje y Número de niñas, niños y adolescentes residentes en un CAR, por rango de edades



Porcentaje de Centros de Atención Residencial CAR, por entidad administradora, 2015





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES RESIDENTES EN CAR INABIF SEGÚN SITUACION

Modalidad de Ingreso a INABIF

Entidad Administradora	Ingreso por UIT	Ingreso por el Poder Judicial	Otros
INABIF (44 CAR)	690	1211	29

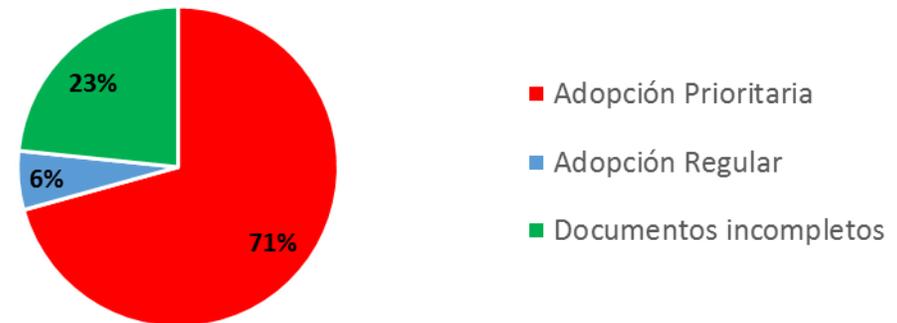
SITUACION JURIDICA ACTUAL

Entidad Administradora	Declarados en Estado de Abandono	Investigación tutelar	Total
INABIF (44 CAR)	220	1710	1930

Niñas, niños y adolescentes con Resolución de Abandono y Consentida

ESTADO	NNA	%
Adopción Prioritaria	369	71%
Adopción Regular	31	6%
Documentos incompletos	122	23%
TOTAL	522	100%

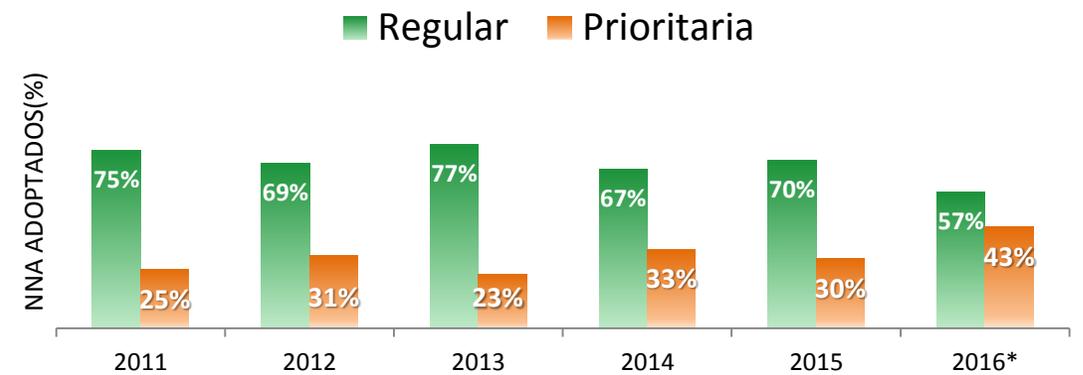
* Información al 19 de setiembre de 2016



- Adopción Prioritaria: a partir de 9 años de edad, adolescentes, grupos de hermanos/as, con problemas de salud o discapacidad.
- Adopción Regular: niños y niñas menores de 9 años de edad.
- Documentos Incompletos: con expediente incompleto o en evaluación,.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) ADOPTADOS A NIVEL NACIONAL

TIPO DE ADOPCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015	2016*
Regular	153	141	140	130	124	76
Prioritaria	51	62	41	64	52	57
TOTAL	204	203	181	194	176	133



*Información del 01 de enero al 31 de agosto 2016
 Este resultado incluye adopciones prioritarias
 Fuente y elaboración: Dirección General de Adopciones - MIMP

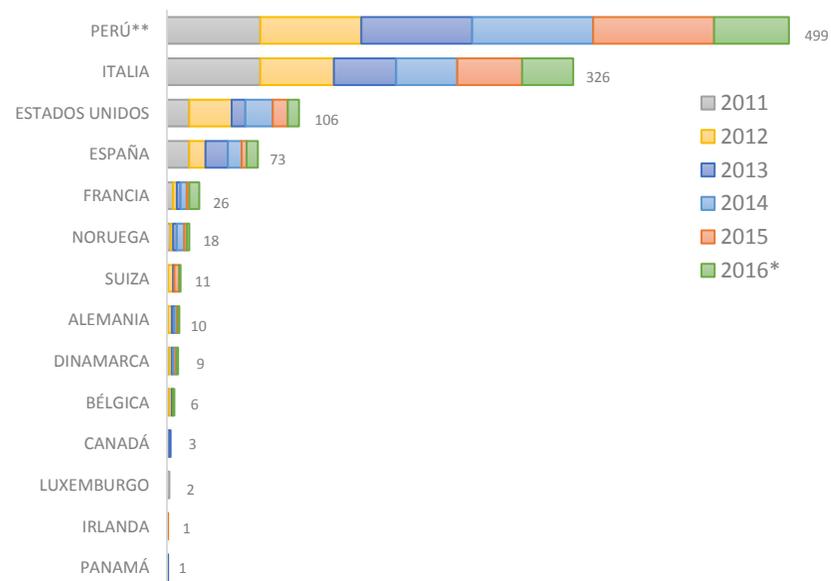


PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ADOPTADOS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA DE LOS ADOPTANTES

PAÍS	2011	2012	2013	2014	2015	2016*	TOTAL
PERÚ**	75	81	89	97	97	60	499
ITALIA	75	59	50	49	52	41	326
ESTADOS UNIDOS	18	34	11	22	12	9	106
ESPAÑA	18	13	18	11	4	9	73
FRANCIA	5	3	3	5	2	8	26
NORUEGA	3	2	3	6	2	2	18
SUIZA	1	4	1	0	4	1	11
ALEMANIA	1	3	2	2	1	1	10
DINAMARCA	2	2	1	2	1	1	9
BÉLGICA	2	2	1	0	0	1	6
CANADÁ	2	0	1	0	0	0	3
LUXEMBURGO	2	0	0	0	0	0	2
IRLANDA	0	0	0	0	1	0	1
PANAMÁ	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	204	203	181	194	176	133	1091



*Información del 01 de enero al 31 de agosto 2016

**Se considera las familias peruanas, mixtas y extranjeras residentes en el Perú.

Los peruanos residentes en el extranjero están considerados en los respectivos países de residencia

Este resultado incluye adopciones prioritarias

Fuente y elaboración: Dirección General de Adopciones - MIMP

- **Descuido en el seguimiento Post-adoptivo**
 - **Registros y procesos no integrados**
 - **Ausencia de criterios para decidir adopciones**
 - **Descuido de las 11 UAs**
 - **Débil promoción de la adopción del grupo de “Prioritarios” entre nacionales**
-



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Estrategias de intervención

VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Prevención:

Políticas dictadas por MIMP se ejercen a través de:

- Sistema de protección regional y local (GORES y Municipios)
- Defensorías Municipales (DEMUNAS)
- CCONNAS
- CEDIF - INABIF

Atención

- NNNA en situación de Calle atendidos: Programa Nacional Yachay
- NNA victimas de violencia atendidos CEM, UIT, DEMUNA (Juguemos)

NNA SIN PROTECCIÓN FAMILIAR

- Sistema de Protección Local en la que participan de manera articulada: Unidades de Investigación Tutelar (UIT), DEMUNA, CAR -INABIF, Yachay y Dirección General de Adopciones, con otros actores locales.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Acciones prioritarias al 2017

VIOLENCIA HACIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACCIONES AL 2017

- Promoción de pautas de crianza positivas y efectivas en la comunidad
- Continuación de la campaña comunicacional “Sin Pegar Ni Humillar, es Hora de Cambiar”.
- Incorporación y cumplimiento de metas para DEMUNA en el Programa de Incentivo para la Gestión Municipal .
- Visitas domiciliarias para fortalecer competencias parentales en zonas de mayor prevalencia. (DEMUNA)
- Fortalecimiento de competencias de los profesionales de los CAR del INABIF, los educadores del Programa Nacional Yachay, Centros Emergencia Mujer y de las UIT para responder ante situaciones de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento del componente de soporte sociofamiliar que desarrollan las UIT.

NNA SIN PROTECCIÓN FAMILIAR

ACCIONES AL 2017

- Desconcentración progresiva de 3 Unidades de Investigación Tutelar adicionales en los distritos judiciales con alta demanda de casos atendidos por los juzgados de Familia.
- Ampliación cobertura de atención del Programa Nacional Yachay en 2 regiones adicionales (Tumbes y Madre de Dios), llegando a dar cobertura a 22 regiones.
- Atención a 7,063 niñas, niños y adolescentes a través del Programa Yachay.
- Implementación de una estrategia de prevención para evitar que 1000 NNA estén expuestos en situación de calle: piloto en San Juan de Lurigancho y Callao.
- Especialización y fortalecimiento de los Centros de asistencia Residencial CAR del INABIF, con énfasis en adolescentes.
- Promoción del Acogimiento Familiar del INABIF, implementación del banco de familias acogedoras.
- Fortalecimiento de los servicios de cuidado diurno del INABIF (CEDIF) .
- Desarrollar competencias en las DEMUNA para la detección, atención y seguimiento de casos derivados por las UIT .
- Fortalecer el servicio nacional de Adopciones
- Difusión de la campaña “Espero por ti” para adopciones prioritarias.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Personas con discapacidad

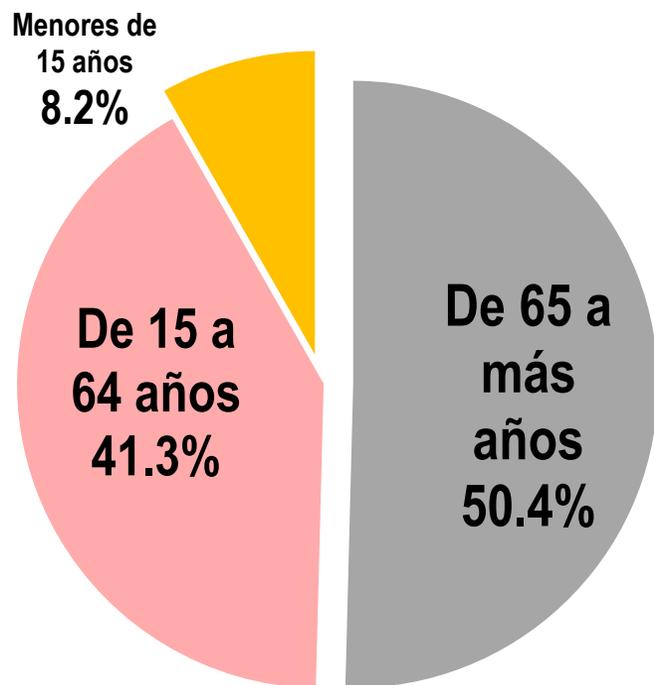


PERÚ

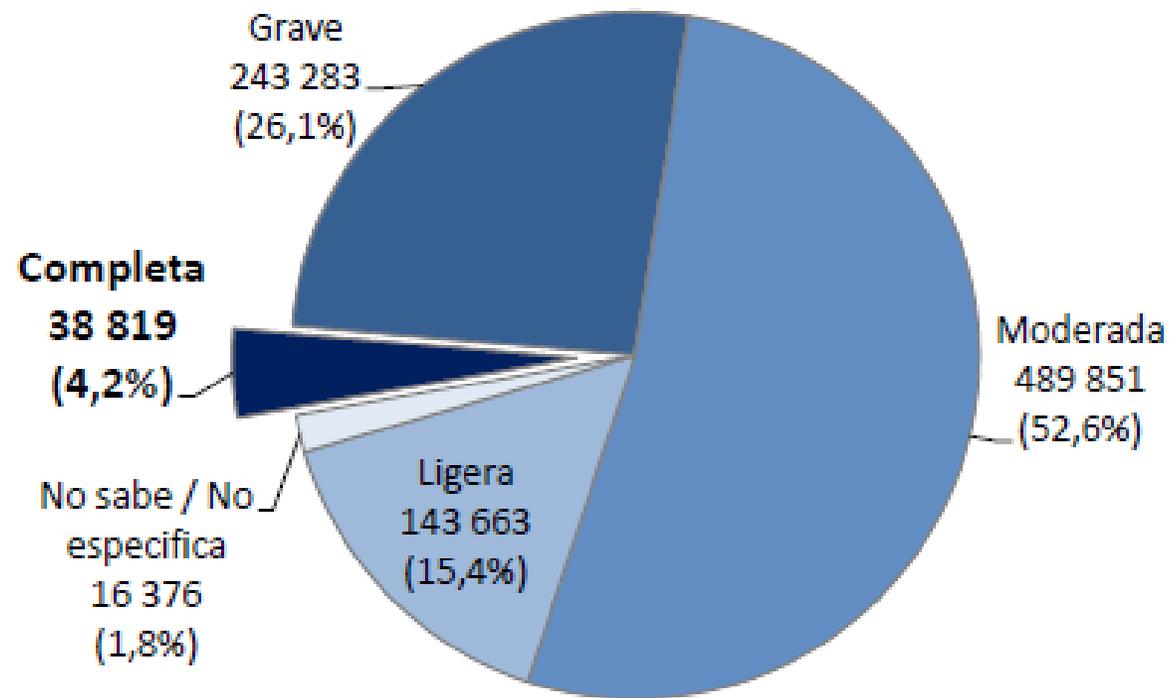
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Estado situacional

Distribución según grupo etáreo



Clasificación según grado de discapacidad

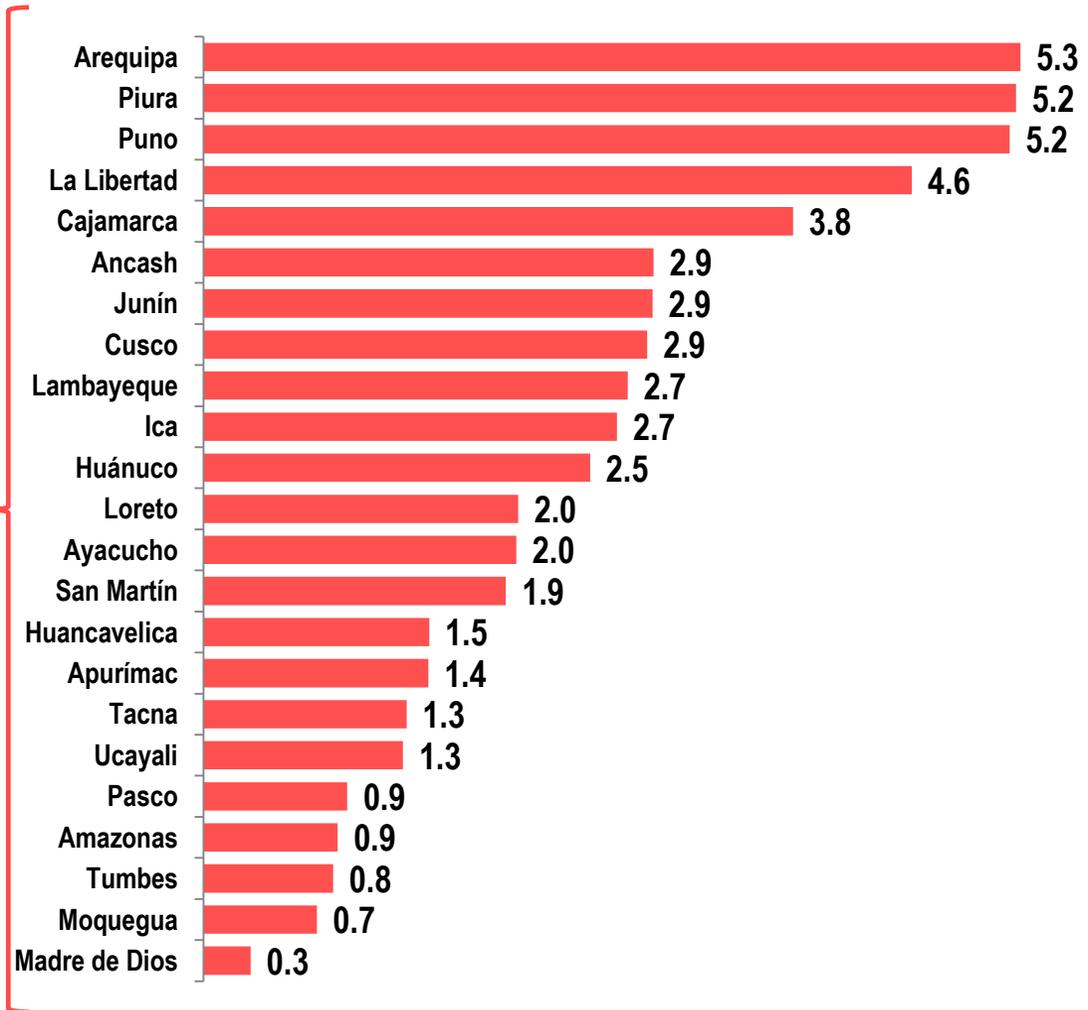


Distribución poblacional por regiones

1 575 402
 Personas con discapacidad en el Perú

Lima Metropolitana

40.8%



Educación:

122 358 (57.6%)

de 3 a 24 años de edad no asiste a algún centro de estudios

Universo: 212 411 personas con discapacidad

70 539 (46.4%)

de 3 a 17 años de edad no asiste a algún centro de estudios

Universo: 152 081 personas con discapacidad

43.4%

no sabe leer ni escribir

40.5%

tienen educación primaria

Salud:

1 386 112 (88%)

No recibe ningún tipo de tratamiento y/o terapia de rehabilitación

Universo: 1 575 402 personas con discapacidad

El 39% no cuenta con seguro de salud

El 92,4% no tiene certificado de discapacidad (solo se cuenta con 503 médicos certificadores. Fuente: MINSAL)

Empleo:

38 210 (12.1%)

de 14 a más años se encuentra en condición económica DESOCUPADA

1.77% de cumplimiento de la cuota laboral en los Sectores.

Fuente: Reporte del D.S. 027-2007-PCM

Universo: 316 092 personas con discapacidad económicamente activa (PEA)



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Estrategias de intervención

Estrategias de intervención

Mejorar el nivel de articulación multisectorial e intergubernamental

Ampliar cobertura de Programas Presupuestales, Plan de Incentivos Municipales y Programa Pensión por Discapacidad Severa

Promover la implementación progresiva de las OMAPEL en municipalidades

Dinamizar el ámbito de los proyectos: SNIP, Cooperación internacional, proyectos sociales

Plena implementación de la potestad sancionadora



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Acciones prioritarias al 2017

1. Realización de la 2da. Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad
2. Articular con sectores, específicamente MTPE y SERVIR para incrementar el acceso progresivo y sostenido orientado al cumplimiento de la cuota laboral del 5%.
3. Asegurar la incorporación de discapacidad en los planes y presupuestos participativos de gobiernos regionales y municipalidades provinciales, promoviendo el emprendimiento para mujeres con discapacidad jefes de hogar.
4. Ampliar cobertura de meta en discapacidad dentro del Plan de Incentivos Municipales para su aplicación en municipios tipo C (564)
5. Ampliar cobertura de los programas presupuestales en discapacidad, participando con los sectores involucrados en su rediseño
6. Incrementar la cobertura de entrega de pensiones por discapacidad severa en situación de pobreza abarcando un número mayor de beneficiarios y regiones.
7. Aplicar sanciones por el incumplimiento de la Ley N° 29973 a los Sectores de nivel nacional principalmente en la temática de accesibilidad: transporte público en las principales ciudades, parqueos, CEBES, universidades.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Personas adultas mayores



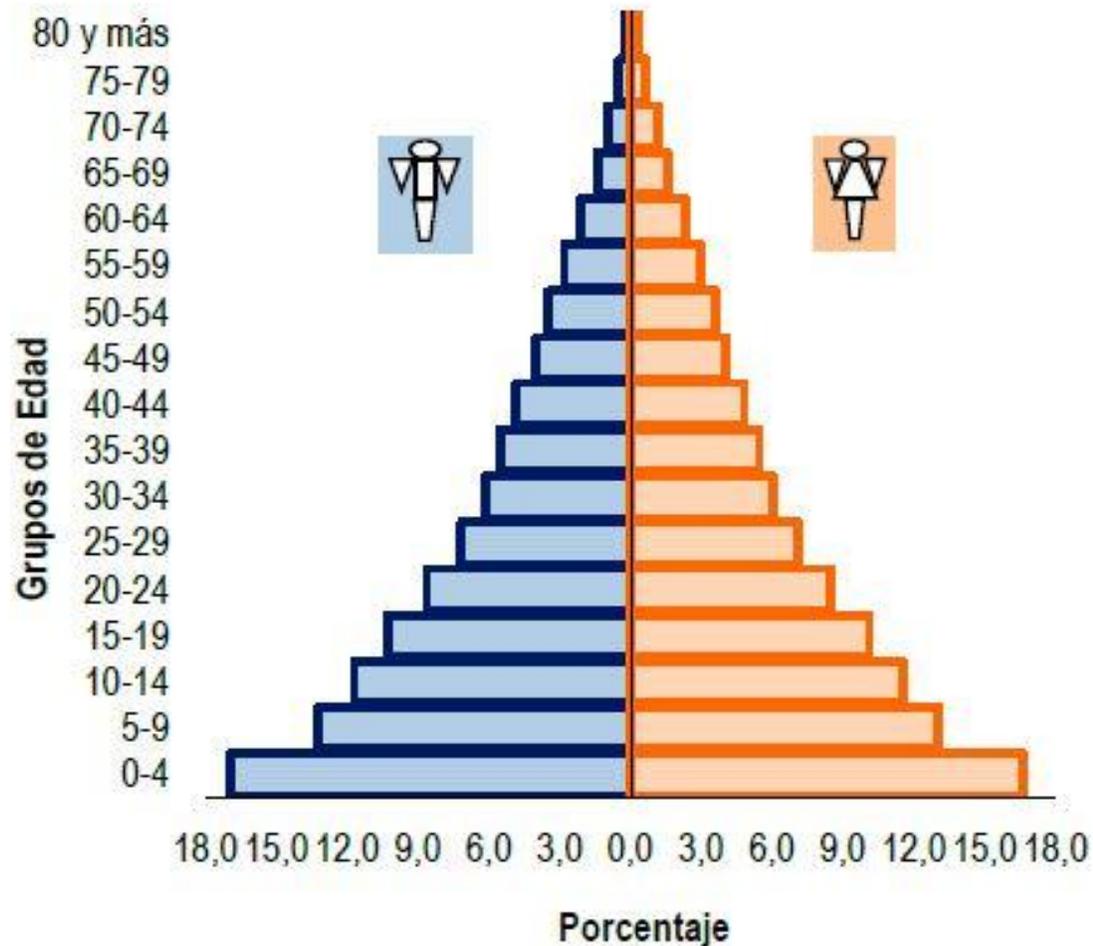
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

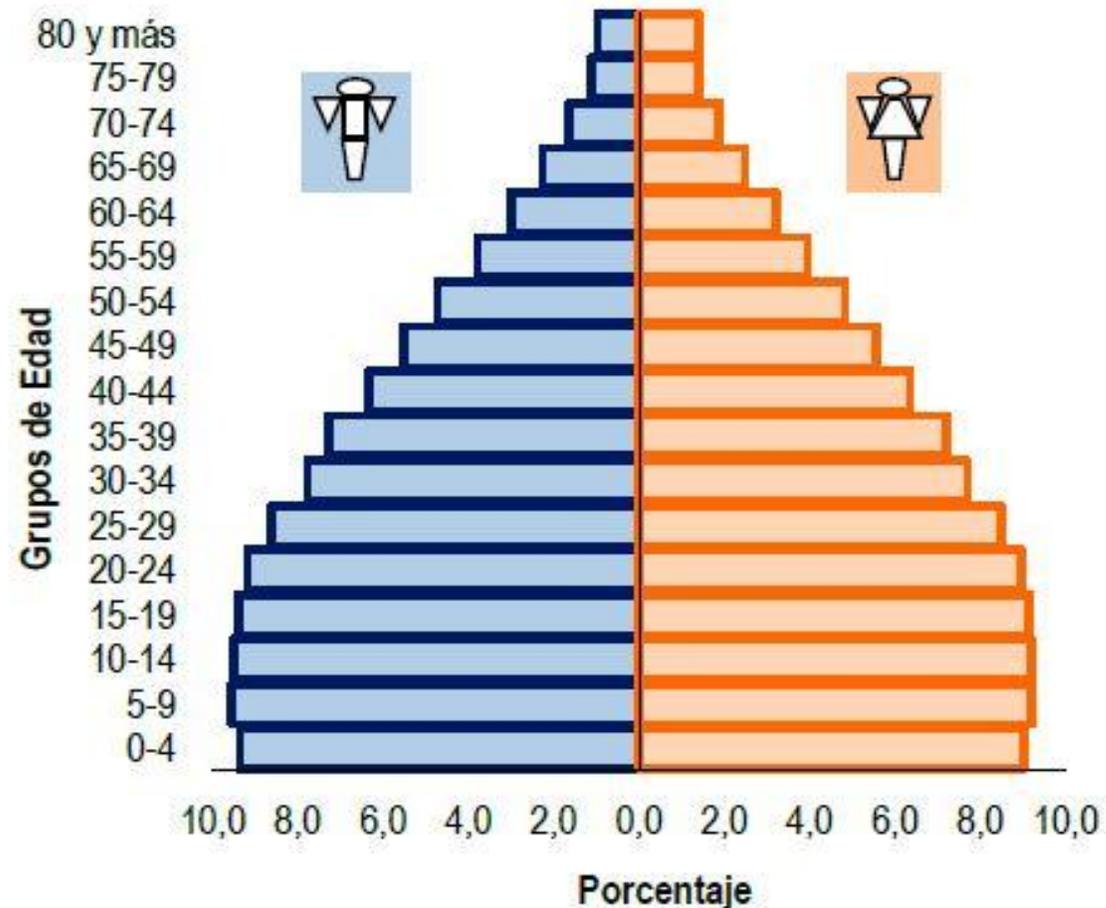
Estado situacional

PIRAMIDE POBLACIONAL

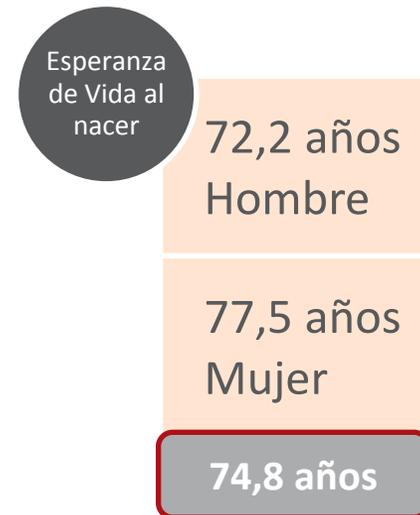
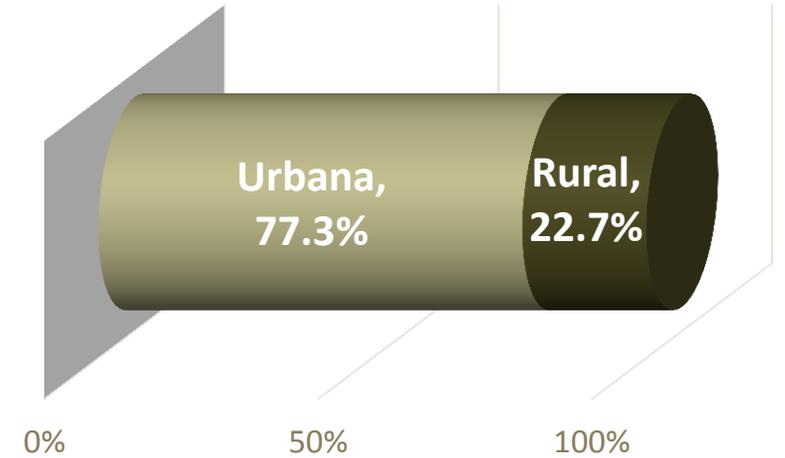
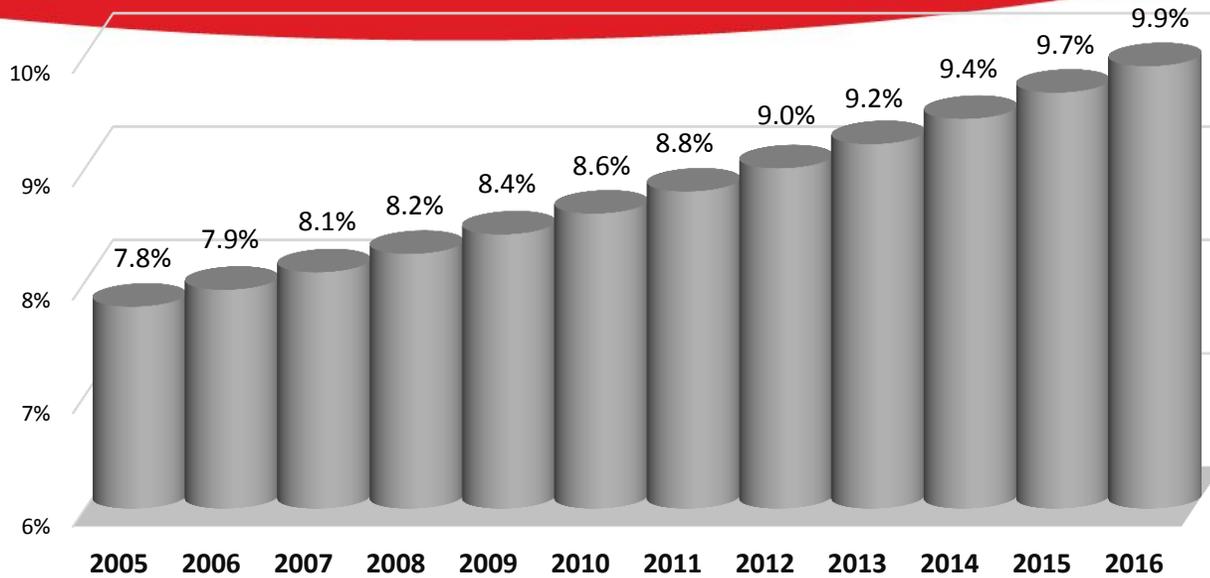
PIRAMIDE DE LA POBLACIÓN EN 1950



PIRAMIDE DE LA POBLACIÓN EN 2015



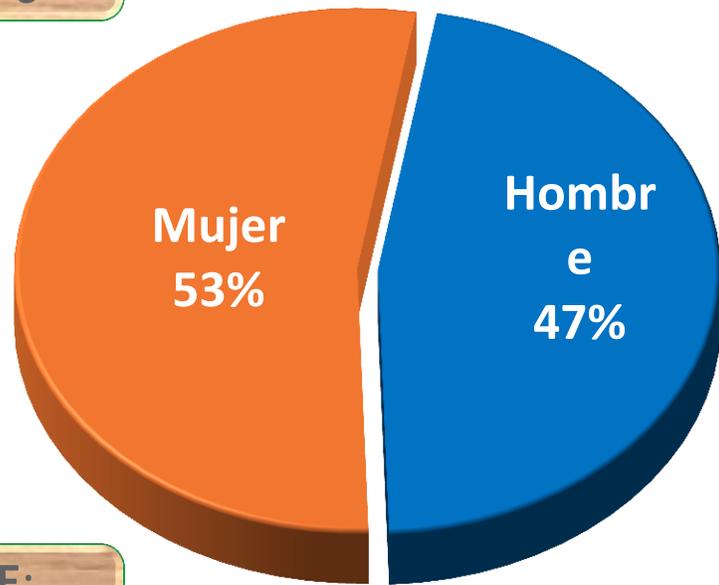
ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL



PAM SEGÚN SEXO, 2015

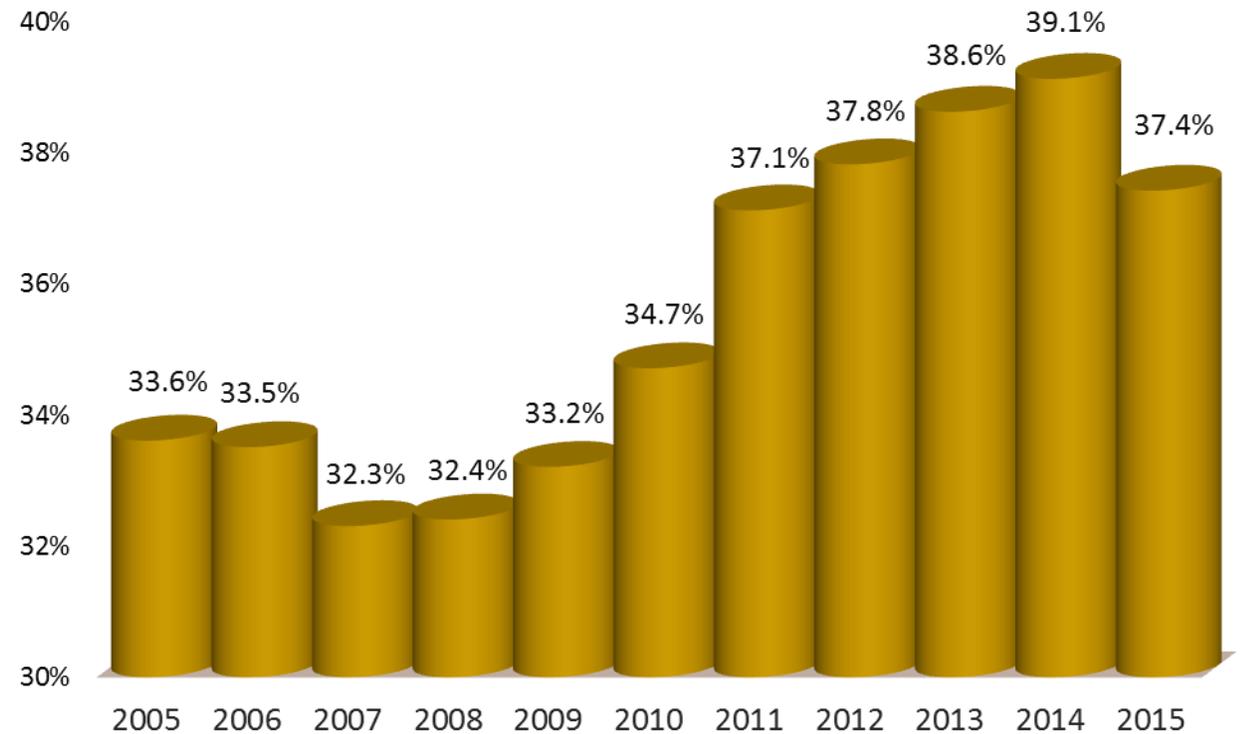


MUJER:
1,606,076



HOMBRE:
1,404,974

HOGARES CON PRESENCIA DE PAM



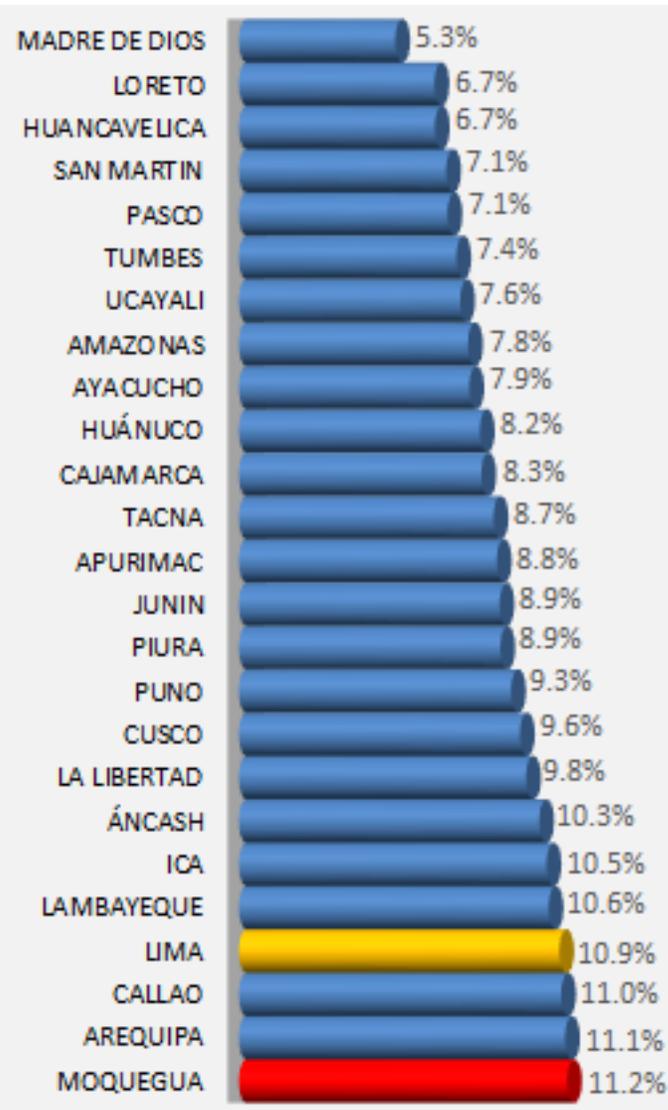
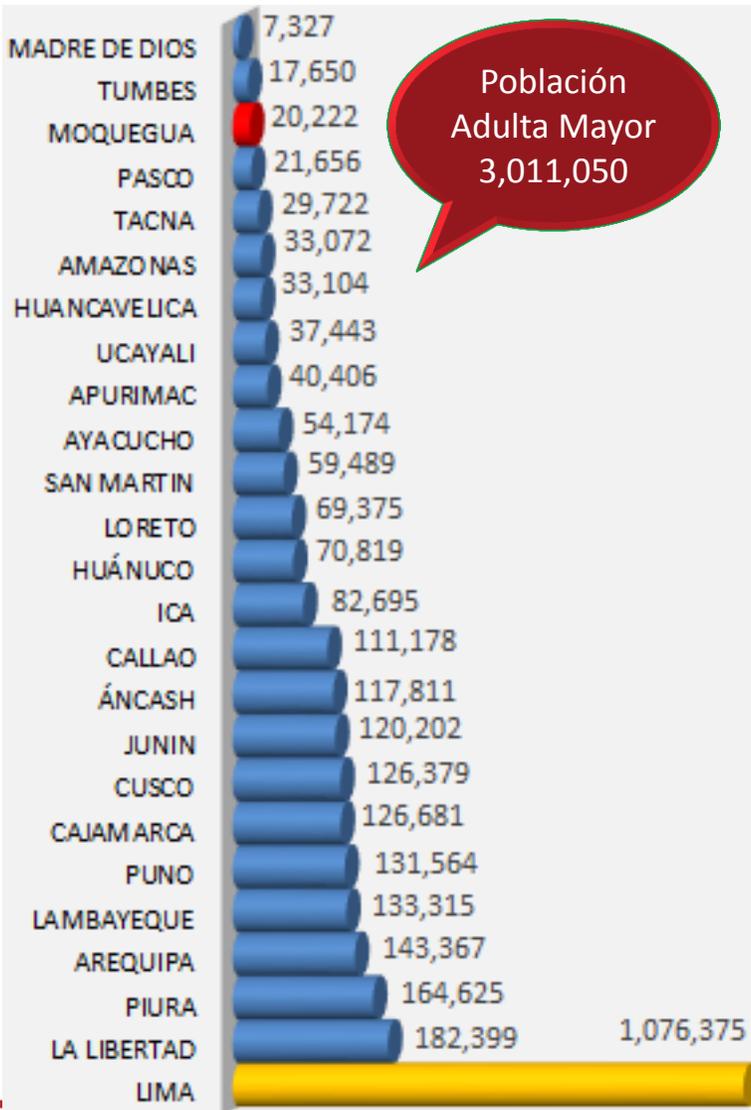


PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Distribución PAM por Departamento

N° de PAM por departamento



Porcentaje de PAM por departamento

Diagnóstico, problemática y brechas

30% de PAM se encuentran en Fragilidad (4)



5% de PAM se encuentran en Dependencia Física(4)



77.4% de PAM cuentan con seguro de salud(2)

Sólo el **26%** de PAM cuentan con pensión de jubilación(1)

18,4% de PAM se encuentran en situación de pobreza (2)



Sólo el **20%** de Gobiernos locales cuentan con CIAM (1)

20,1% de PAM son analfabetas (2)

59% de Personas con Discapacidad son PAM(1)

2,696 casos atendidos por CEM corresponde a PAM (3)

16% de PAM son usuarias de Pensión 65(1)

- (1) MIMP – IV INFORME DE SEGUIMIENTO
- (2) INEI
- (3) PNCVFS – CEM
- (4) MINSA



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Estrategias de intervención

Política Social

MIMP

MIDIS
SALUD
EDUCACIÓN
MINJUS
MTPE
PRODUCE



Normativa

Ley N° 30490–Ley de la Persona Adulta Mayor

D.S. N° 011-2011-MIMDES Política Nacional en relación a las Personas Adultas Mayores

D.S. N° 002-2013-MIMP Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017

GOBIERNOS REGIONALES
Y LOCALES

Resultado

Personas Adultas Mayores mejoran su calidad de vida a través de la orientación de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales

Ejes de Intervención

Promover el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores.

Fortalecer y promover servicios de atención de PAM a través de intervenciones intersectoriales e intergubernamentales articuladas con enfoque territorial



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Acciones prioritarias al 2017

ACCIONES AL 2017

- Ampliación de servicios articulados en el territorio a través de la creación y adecuación de CIAM a nivel nacional.
- Promoción del derecho al trabajo de las PAM a través del servicio De vuelta a la cancha.
- Fortalecimiento de capacidades a operadores de programas y servicios de atención de PAM en programas nacionales y a los funcionarios, profesionales y técnicos de los Gobiernos Locales y Gobiernos Regionales.
- Identificación de los centros de atención a las personas adultas mayores a nivel de MML en coordinación con el INEI.
- Elaboración de una metodología que permita el levantamiento de información a través de la encuesta de salud, bienestar y envejecimiento – SABE.
- Formulación y aprobación del reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Implementación de la unidad encargada de dictar medidas temporales de protección de las personas adultas mayores conforme a la Ley N° 30490.
- Ampliación de cobertura del Programa Nacional Vida Digna a población adulta mayor que se encuentra en situación de riesgo.
- Promoción del ejercicio de derechos de las personas adultas mayores a través del servicio de restitución de derechos del Programa Nacional Vida Digna.
- Ampliación de cobertura de los Centros de Atención para personas adultas mayores (Residenciales, de Día y de Noche).

Servicio “De vuelta a la cancha”

Resultado



PAM PRODUCTIVAS
satisfacen de sus necesidades

Información del
Mercado de
Trabajo

Asesoría para la
búsqueda de trabajo

Capacitación
Laboral

Reconversión
Laboral

Intermediación
Laboral
(Bolsa de Trabajo)

Desarrollo
Empresarial

Acompañamiento y
asistencia técnica
para
emprendimientos

Actores: MIMP – MINTRA –
PRODUCE – EMPRESAS
PRIVADAS



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Necesidades Legislativas identificadas en el sector para llevar adelante el cierre de brechas y mejora de la calidad de atención

1. Actualizar el Código de las niñas, niños y adolescentes, reconociendo derechos contemplados a nivel internacional.
2. Mejorar el marco legal de las Defensorías del Niño, Niña y Adolescentes y Sistemas Locales.
3. Actualizar la normativa de Adopciones que data del año 1998, incluyendo el control post adoptivo
4. Proyecto de Ley que aprueba una nueva Ley de Fortalecimiento de las Familias, derogando la Ley N° 28542
5. Proyecto de Ley que modifique la Ley N° 29409 que concede el derecho de licencia por paternidad a los trabajadores adoptantes de la actividad pública y privada
6. Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos
7. Proyecto de Ley que modifica la "Ley que regula la Atención de las Personas con Discapacidad, Mujeres Embarazadas y Adultos Mayores en los Aeropuertos, Aeródromos, Terminales Terrestres, Ferroviarios, Marítimos y Fluviales y Medios de Transporte."



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

